



CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE LAS MARCAS DENOMINADAS SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017556, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017557, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017558, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017559, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017560, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1018854, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1018855, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 972510, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 974068, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 974069, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 975401, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 975402, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 987865, EN ADELANTE "LOS DERECHOS" PROVENIENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD TRANSFERENTE", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO (INSTITUTO), CON EL CARÁCTER DE CEDENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CEDENTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS FERNANDO JESÚS PIÑA URIBE, DIRECTOR CORPORATIVO DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOTECNIA Y NANCY JACQUELINE PINO TELLO, COORDINADORA JURÍDICA DE COMERCIALIZACIÓN Y POR LA OTRA PARTE, CON EL CARÁCTER DE CESIONARIO, LA EMPRESA ELE POR ELE SERVICIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO QUIROZ GUTIÉRREZ A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CESIONARIO", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES DE LA TRANSFERENCIA

PRIMERO. - DE LA TRANSFERENCIA A "EL CEDENTE" DE "LOS DERECHOS".

1. El 30 (treinta) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), se suscribió el Acta Administrativa de Transferencia de los Activos Financieros consistentes en los bienes intangibles de trece (13) Marcas Mixtas: siete (7) denominadas SILVERSANDS RESORTS y seis (6) denominadas SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA embargadas al contribuyente EFESYDE, S.A. DE C.V., adjudicadas a favor del Fisco Federal, que realiza, por una parte, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de su Administración Desconcentrada de Recaudación (ADR) de Quintana Roo "2" con sede en Cancún y "EL CEDENTE".
2. Con fechas 31 (treinta y uno) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve) y 9 (nueve) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), quedo inscrita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la transmisión de "LOS DERECHOS" a favor de "LA ENTIDAD TRANSFERENTE", Anexo uno
3. Mediante oficio DCEAF/DEARAF/CAAF/ATO/222/2019 de fecha 8 (ocho) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), se puso a disposición de la entonces Dirección Ejecutiva de Comercialización de Activos Financieros y Empresas, la información correspondiente a "LOS DERECHOS", para que, de acuerdo con lo solicitado por el "SAT" y lo señalado



la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración y/o sus bienes que realice el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (POBALINES), publicadas en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas publicadas en el mismo medio.

NOVENA. - El presente Contrato de Cesión Onerosa de Derechos será firmado en tres ejemplares, dos para **"EL CEDENTE"** y uno para **"EL CESIONARIO"** y en su caso, se podrá protocolizar ante Fedatario Público a petición por escrito de **"EL CESIONARIO"**, siendo a cargo de éste los gastos que se generen al efecto.

DÉCIMA. - Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de las estipulaciones del presente Contrato de Cesión Onerosa de Derechos, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquiera otros fueros que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios u otras causas.

DÉCIMA PRIMERA. - Este Contrato de Cesión Onerosa de Derechos, es en términos de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 22 (veintidós) de enero de 2020 (dos mil veinte) del DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la LFAEBSP y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la LFAEBSP, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 9 (nueve) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), y en concordancia con los artículos 12 fracciones I y IX y 14 fracciones I y VII del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Leído por las partes que en él intervienen y enteradas del alcance y contenido de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas, manifiestan que no existe dolo, error, mala fe o violencia y suscriben al calce y al margen el presente Contrato de Cesión Onerosa de Derechos en la Ciudad de México a 11 (once) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro).

FIRMAS

CEDENTE

C. Fernando Jesús Piña Uribe

CEDENTE

C. Nancy Jacqueline Pino Tello





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INDEP
INSTITUTE PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

CESIONARIO

**ELE POR ELE SERVICIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
DE C.V. representada por C. Eduardo Quiroz Gutiérrez**

TESTIGO

C. José Luis Pérez Méndez

TESTIGO

C. Alejandro León Mazo

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE LAS MARCAS DENOMINADAS SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017556, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017557, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017558, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017559, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1017560, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1018854, SILVERSANDS RESORTS MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 1018855, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 972510, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 974068, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 974069, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 975401, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 975402, SILVER SAND RESORT & SPA RIVERA MAYA MARCA MIXTA REGISTRO IMPI 987865, EN ADELANTE "LOS DERECHOS" PROVENIENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD TRANSFERENTE", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO CON EL CARÁCTER DE CEDENTE, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ELE POR ELE SERVICIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO QUIROZ GUTIÉRREZ, CON EL CARÁCTER DE CESIONARIO.



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

MANIFIESTO DEL PUEBLO, AGUSTÍN GARCÍA Y BALBUENA DEL ALFARO